



FORMATO No. 15

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. 14-2024-MDA-LM/CS-1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la localidad de Chiquintirca del Distrito de Anco La Mar, a los 13 días del mes de diciembre del 2024, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Anco, siendo las 09:15 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante <b>Resolucion Gerencial Municipal No. 114-2024-MDA-LM/GM</b>, de fecha 29 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. 14-2024-MDA-LM/CS-1</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: <b>"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) RED VIAL AY-569 ROSARIO PAMPA – SAN VICENTE PUENTE CHAUPIMAYO, DISTRITO DE ANCO, DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"</b>, Con CUI No. 2640381., a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES ELECTRONICOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS</b> presentadas por los postores</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 20%;">JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de Obra.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>MARINO QUISPE QUINTANILLA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Logistica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura			Suplente				Primer Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de Obra.			Suplente				Segundo Miembro	MARINO QUISPE QUINTANILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica			Suplente			
Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de Obra.																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	MARINO QUISPE QUINTANILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica																																	
		Suplente																																				

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nº</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>AMC INGENIEROS S.R.LTDA.</td><td>20443107593</td></tr> <tr><td>2</td><td>PROJECT SERVICES H &amp; G S.A.C.</td><td>20494784450</td></tr> <tr><td>3</td><td>A &amp; FS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.</td><td>20495011888</td></tr> <tr><td>4</td><td>RUSAA SAC</td><td>20516210428</td></tr> <tr><td>5</td><td>E.J.L. CONSTRUCCIONES S.A.C.</td><td>20518866584</td></tr> <tr><td>6</td><td>ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.</td><td>20523814363</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALVAMAR SOCIETY S.A.C.</td><td>20603587244</td></tr> <tr><td>8</td><td>CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L</td><td>20606535270</td></tr> <tr><td>9</td><td>JMCONIESA E.I.R.L.</td><td>20611585358</td></tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	2	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	20494784450	3	A & FS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	20495011888	4	RUSAA SAC	20516210428	5	E.J.L. CONSTRUCCIONES S.A.C.	20518866584	6	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20523814363	7	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	20603587244	8	CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L	20606535270	9	JMCONIESA E.I.R.L.	20611585358
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC																														
1	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593																														
2	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	20494784450																														
3	A & FS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	20495011888																														
4	RUSAA SAC	20516210428																														
5	E.J.L. CONSTRUCCIONES S.A.C.	20518866584																														
6	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20523814363																														
7	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	20603587244																														
8	CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L	20606535270																														
9	JMCONIESA E.I.R.L.	20611585358																														

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron de manera electronica en el portal de la pagina del SEACE:</p>			
		Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
		1	<p>CONSORCIO CHAUPIMAYO integrado por:            CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L con RUC No. 20606535270            PROJECT SERVICES H &amp; G S.A.C. con RUC No. 20494784450</p>	12/12/2024	22:24:58 PM
		...			

**6** Acto seguido, se procede con la apertura electronica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

<b>6.1</b>	<b>VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	
	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>POSTORES</b>
		CONSORCIO CHAUPIMAYO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE



FORMATO No. 15

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	
g) El precio de la oferta en SOLES.	CUMPLE	
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		



<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CHAUPIMAYO integrado por: CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L con RUC No. 20606535270 PROJECT SERVICES H & G S.A.C. con RUC No. 20494784450	UNICO
...		



<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según lo siguiente:	



<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHAUPIMAYO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIF REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHAUPIMAYO	100 puntos	5 puntos	105 puntos
...				
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

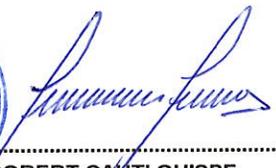
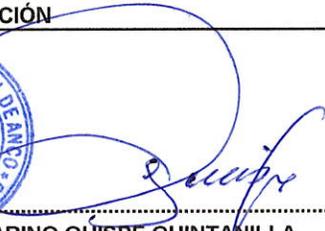
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO CHAUPIMAYO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del art. 49 literal e) del numeral 139.1 del art. 139 del Reglamento.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según cuadro precedente, que forma parte de la presente Acta.	

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO CHAUPIMAYO

8	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

9	  <b>JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO</b> <b>PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	  <b>FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE</b> <b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	  <b>MARINO QUISPE QUINTANILLA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	



**FORMATO No. 22**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. 14-2024-MDA-LM/CS-1
----------	-----------------------	---

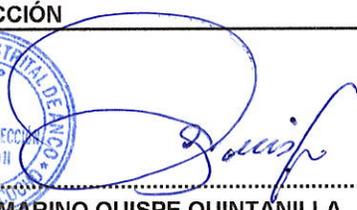
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la localidad de Chiquintirca del Distrito de Anco La Mar, a los 13 días del mes de diciembre del 2024, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Anco, siendo las 09:15 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante <b>Resolucion Gerencial Municipal No. 114-2024-MDA-LM/GM</b>, de fecha 29 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. 14-2024-MDA-LM/CS-1</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: <b>"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) RED VIAL AY-569 ROSARIO PAMPA – SAN VICENTE PUENTE CHAUPIMAYO, DISTRITO DE ANCO, DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"</b>, Con CUI No. 2640381, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de Obra.
		Suplente			
Segundo Miembro	MARINO QUISPE QUINTANILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logistica
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO CHAUPIMAYO integrado por: CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L con RUC No. 20606535270 PROJECT SERVICES H & G S.A.C. con RUC No. 20494784450		<b>S/ 1,144,793.61</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, ... ".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	  <b>JUAN FERNANDO AVALOS ANCCO</b> <b>PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	  <b>FRANKS ROBERT CAUTI QUISPE</b> <b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	  <b>MARINO QUISPE QUINTANILLA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		